

Notifíquese a los interesados a los efectos previstos en el artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 6 de febrero de 2002.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), el Secretario general Técnico, José Luis Cádiz Deleito.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**4309** *RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2002, del Instituto de la Mujer, por la que se adjudican las becas concedidas dentro de la XI.ª Edición del Programa de Formación en Cooperación Internacional «Mujeres y Desarrollo».*

Por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 3 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se establecieron las bases reguladoras para la concesión de veinticinco becas dentro de la XI.ª Edición del Programa de Formación en Cooperación Internacional «Mujeres y Desarrollo», y se efectuó su convocatoria.

En su virtud, vista la propuesta del Comité de Seguimiento del Programa y de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la citada Orden.

Esta Dirección General dispone:

Primero.—Adjudicar las becas de Formación en Cooperación Internacional «Mujeres y Desarrollo» para 2002 a las personas que se relacionan en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.—Aprobar, la relación nominativa de becarias suplentes, en el orden que se establece en el anexo II de esta Resolución.

Madrid, 5 de febrero de 2002.—La Directora general, Pilar Dávila del Cerro.

### ANEXO I

#### Lista de candidatas seleccionadas en la XI.ª Edición del Programa de Formación en Cooperación Internacional «Mujeres y Desarrollo»

Nombre	Puntuación
1. Neus Bernabéu García .....	8,86
2. María Luisa Sarabia Barquero .....	8,35
3. Ana Karin López Lindstrom .....	7,77
4. Marta Casal Chamarrón .....	7,70
5. Julia Míguez Morais .....	7,46
6. Isabel Holgado Fernández .....	7,44
7. María Luz Entrena Vázquez .....	7,44
8. Mireia Daniel Pérez .....	7,34
9. Estrella Alcalde Rueda .....	7,28
10. Marta María Pérez del Pulgar .....	7,26
11. Mireia Espiau Idoiaga .....	7,26
12. Irene Hernández Andrés .....	7,22
13. Andere Ruiz Mirazo .....	7,18
14. Leonor López Vega .....	7,11
15. María Isabel Escribano Fernández .....	7,10
16. Encarnación Santaella Torres .....	7,09
17. Amaya Lizarreta Egaña .....	7,07
18. Gabriela María Perullo .....	6,94
19. María Teresa Guerrero López .....	6,84
20. Iciar Santamaría Barriuso .....	6,81
21. Isabel Gil Gesto .....	6,71
22. Amparo García Laureano .....	6,68
23. Sofía Fernández Galván .....	6,58
24. Carmen Botia Morillas .....	6,36
25. Yolanda Polo Tejedor .....	6,35

### ANEXO II

#### Lista de candidatas suplentes en la XI.ª Edición del Programa de Formación en Cooperación Internacional «Mujeres y Desarrollo»

Nombre	Puntuación
1. Mar Humberto Cardoso .....	6,33
2. Patricia Torres Cañada .....	6,28
3. Beatriz Fernández Carrillo .....	6,26
4. Laura Imaz Rodríguez .....	6,02
5. Marta Manzaneque Suárez .....	6,02
6. Bárbara Pañeda Reinlein .....	6,00
7. Isolina Sánchez Andrade .....	5,79
8. María Eugenia Bayona Escat .....	5,65
9. Mónica Fernández Vidal .....	5,63
10. Yolanda Quílez Arnal .....	5,42

**4310** *CORRECCIÓN de errores y erratas de la Resolución de 4 de enero de 2002, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación del Convenio Colectivo de la empresa «Aricemex, Sociedad Anónima».*

Advertidos error y errata en el texto del Convenio Colectivo de la empresa «Aricemex, Sociedad Anónima», registrado y publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 4 de enero de 2002 en el «Boletín Oficial del Estado» número 19, de 22 de enero de 2002, se procede a efectuar las siguientes rectificaciones:

En la página 2807, columna izquierda, 4.º párrafo, donde dice: «Este turno de áridos cofrancos ...», debe decir: «Este turno de áridos cofrancos ...»

En la página 2808, tabla salarial de «Aricemex, Sociedad Anónima», año 2001. En la columna, «Total año», dentro de salario base-pesetas. La cantidad que corresponde al nivel 2, donde dice: «1.873.622», debe decir: «1.873.690».

**4311** *ORDEN TAS/452/2002, de 5 de febrero, por la que registra la Fundación Taller de Solidaridad, como de cooperación para el desarrollo, y dispone su inscripción en el Registro de Fundaciones Asistenciales.*

Por Orden Ministerial se registra la Fundación Taller de Solidaridad. Vista la escritura de constitución de la Fundación Taller de Solidaridad, instituida en Madrid.

#### Antecedentes de hecho

Primero.—Por el Patronato de la Fundación fue solicitada la inscripción de la Institución en el Registro de Fundaciones.

Segundo.—La Fundación fue constituida mediante escritura pública, otorgada ante el Notario de Madrid, don Martín María Recarte Casanova, el 21 de septiembre de 2001, con el número 2.394 de su protocolo, subsanada por otra otorgada ante el Notario don Jaime Recarte Casanova, el día 18 de enero de 2002, con el número 171 de protocolo, por la Congregación «Siervas de San José». Consta mediante escritura pública la aceptación del cargo de patrona doña Teresa Gutiérrez Villafranca.

Tercero.—La dotación inicial de la Fundación es de dos millones (2.000.000) de pesetas, doce mil veinte euros con veinticuatro céntimos (12.020,24 €) cantidad que ha sido aportada por la fundadora y depositada en una entidad bancaria a nombre de la Fundación.

Cuarto.—El Patronato de la Fundación esta constituido por los siguientes miembros, con aceptación de sus cargos:

Presidenta: Doña María Virtudes Martín Jiménez.

Vicepresidenta: Doña María del Carmen Sánchez González.

Secretaria: Doña María Magdalena Albertos Blanquer.

Tesorera: Doña Manuela Cordero García.

Vocales: Doña Ana María Piñar Moles; doña Teresa Gutiérrez Villafranca; doña María del Carmen de Paz González, y don Gerardo Castedo Valbuena.